

«Año de la lucha contra la corrupción e impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 554-D-FLCH-19

Lima, 28 de mayo de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 04104-FLCH-2019 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN ARTE PERUANO Y LATINOAMERICANO CON MENCIÓN EN HISTORIA DEL ARTE**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 180-UPG-FLCH-2019 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la bachiller **ROSA MARÍA VARGAS ROMERO**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN ARTE PERUANO Y LATINOAMERICANO CON MENCIÓN EN HISTORIA DEL ARTE**;

Que mediante Dictamen N.º 041-UPG-FLCH-2019 de fecha 22 de febrero de 2019 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis de la bachiller **ROSA MARÍA VARGAS ROMERO**;

Que con fecha 26 de febrero de 2019, la bachiller **ROSA MARÍA VARGAS ROMERO**, sustentó la tesis titulada «**LA OBRA PICTÓRICA ABSTRACTA DE CHARO NORIEGA (1995-2016)**» la cual fue aprobada como **BUENO**;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Magíster, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 13 de mayo de 2019; y,

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magíster y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

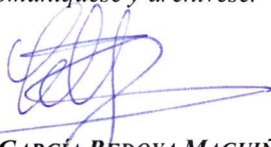
En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER EN ARTE PERUANO Y LATINOAMERICANO CON MENCIÓN EN HISTORIA DEL ARTE**, a la bachiller **ROSA MARÍA VARGAS ROMERO**, con código de matrícula N.º 15037080.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA
VICEDECANO (E) DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO



MC. JOSÉ CARLOS BALBÓN VARGAS
DECANO

/maral

Letras mayúsculas del Perú y América